



ACTA Nº 20180417

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2018, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Adriano García-Loygorri Verástegui**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a Dolores Ocaña Madrid, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento del único punto del orden del día.

Punto único.- Aprobación, si procede, de los Informes técnicos de valoración de los siguientes Expedientes:

1.- EXPEDIENTE Nº 16DT0144/NE.- ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ADECUACIÓN DE ACCESOS A LAS CÁMARAS DE DESAGÜES Y PROTECCIÓN CON ESCOLLERA DEL PARAMENTO DE AGUAS ARRIBA DE LA PRESA DE ALCORLO.



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 291.480,09.- € sin IVA; IVA: 61.210,82.- €; 352.690,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: Siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A requerimiento de la Mesa de Contratación, el Ingeniero autor del Informe técnico de valoración, comparece en la misma para dar explicaciones de cualquier asunto que le pudiera ser solicitado por los miembros de la Mesa. Una vez escuchadas sus explicaciones y llevado a cabo el examen del nuevo Informe técnico de valoración de fecha 21 de marzo de 2018, la Abogada del Estado considera que el informe carece de la motivación suficiente, dando por reiteradas las observaciones sobre la necesidad de motivación que ya puso de manifiesto en las dos anteriores reuniones en que se examinó este informe y que fueron oportunamente recogidas en las actas correspondientes (10 de octubre de 2017 y 6 de febrero de 2018). A pesar de que se ha eliminado la valoración de los medios personales, según lo que observamos en la última reunión, en el nuevo informe no se explicitan las razones que han determinado que se asigne una puntuación u otra para cada empresa, por lo que entiende que la mesa no dispone de ningún elemento para apreciar que la valoración está fundamentada. En consecuencia manifiesta su parecer desfavorable a la elevación de la propuesta de adjudicación, y vota en contra.

Del mismo modo, la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, manifiesta su opinión desfavorable a la elevación de la propuesta de adjudicación relativa al expediente 16DT0144/NE, y vota en contra al considerar que el informe técnico presentado carece de motivación suficiente. Respecto a dicho informe ya se presentaron observaciones sobre la necesidad de su motivación, que fueron recogidas en las actas de 10 de octubre de 2017 y 6 de febrero de 2018, a pesar de ello, en el informe siguen sin explicarse las puntuaciones que se dan a cada una de las empresas, por lo que la mesa no dispone de elementos para apreciar que la valoración está fundamentada.

El Presidente de la Mesa manifiesta que, en su opinión, la valoración es acorde con los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; se ha puntuado cada uno de los aspectos objeto de valoración y justifica de manera razonada los mismos mediante comentarios que se adjuntan en el informe. Por todo ello, el Presidente de la Mesa expresa su voto favorable a la elevación de la propuesta de adjudicación.

Los vocales representantes de Dirección Técnica y de Comisaría de Aguas se adhieren al parecer del Presidente de la Mesa considerando también suficientemente razonado el Informe emitido por el Jefe de la Zona 4ª de Explotación, expresando su voto favorable a la elevación de la propuesta de adjudicación.

Por consiguiente la Mesa de Contratación, con el voto en contra de la Abogacía del Estado y de la Intervención Delegada, acuerda proseguir con la tramitación del citado expediente y, llevar a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 26 de abril de 2018, una vez realizada la pertinente convocatoria.



2.- EXPEDIENTE Nº 17DT0113/NE.- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-20121).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 6.974.962,26.- € sin IVA; IVA: 1.464.742,07.- €; 8.439.704,33.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (20 de febrero de 2018) al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Jefe de la Zona 1ª de Explotación de fecha 2 de abril de 2018.

En dicho Informe se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 26 de abril de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Adriano García-Loygorri Verástegui

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

